

# PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y LOS ABUSOS SEXUALES



Un mensaje para todo  
el personal humanitario



1



## RECONOZCA

La explotación y los abusos sexuales están  
estrictamente prohibidos

- Conozca las normas y respete el Código de Conducta.
- Cualquier actividad sexual con un niño o niña (persona menor de 18 años) se considera abuso sexual, independientemente del consentimiento o de las leyes locales.
- El desconocimiento de la verdadera edad de la persona no es excusa.
- Está terminantemente prohibido intercambiar dinero, empleo, bienes o servicios con nadie a cambio de favores sexuales.
- Los actos de abusos sexuales constituyen faltas graves y serán sancionados.

2



## REPORTE

No espere que otro lo haga

- Debe informar sin demora a su organización de cualquier preocupación o sospecha relacionada con explotación o abusos sexuales.
- No es necesario que esté seguro; no es necesario saberlo con certeza.
- Conozca los procedimientos de denuncia y queja de su organización y sígalos.
- No intente investigar. Denúncielo rápidamente.
- Recuerde que puede realizar el reporte de forma anónima.

3



## RESPONDA

Sepa cómo responder si una persona superviviente  
se pone en contacto con usted

- Tenga en cuenta la seguridad y el bienestar de la persona superviviente y ofrézcale consuelo.
- Respete la confidencialidad y los deseos de la persona.
- Dé información precisa a la persona sobre todos los servicios disponibles, incluido el apoyo médico y psicosocial.
- Si la persona superviviente está de acuerdo y lo solicita, remitir a donde corresponda.
- La seguridad y la dignidad de la persona son prioritarias.

### PARA INFORMAR CONFIDENCIALMENTE:

Puede contactar a la persona encargada o al  
Punto Focal de PEAS de su organización:

**TOLERANCIA CERO**  
A LA EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES



Respetemos nuestros valores